

Buenos Aires, 7 de julio de 1976.-

En atención a lo dispuesto por Resolución de esta Corte Suprema N° 509 de fecha 4 de julio de 1975 (fs. 72), y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Prosecretaría del Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría de esta Corte Suprema a transferir a la firma "Marcos Víctor Durruty" la suma de PESOS: CIENTO/NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES (\$ 109.123,-) en concepto de mayores costas, por la impresión del Tomo 287 de los fallos de este Tribunal, adjudicada a dicha firma por Resolución N° 267/75 (Licitación Pública N° 1 /75).-

2°) Apropiar el presente gasto con imputación a la Cuenta "Gastos de Funcionamiento del Tribunal".

3°) Regístrase y devuélvase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.

DE 00 000

JOSÉ M. DE SOTO
SECRETARIO